

CALENDARIO DE COMPROMISO
ABRIL 2009

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Manuel Gustavo Masones Castelo
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 03/4/2009

Lima, 02 de abril de 2009

Nº 020 -2009-ANSC-GG

VISTO: el Informe Nº 017-2009-ANSC/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum Nº 015-2009-ANSC/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30º numeral 30.1 literal b) de la Ley Nº 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 017-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Segundo Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de abril del año fiscal 2009 de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley de Presupuesto General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142;

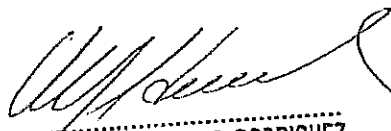
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de abril del año fiscal 2009, del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil; a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Regístrese y Comuníquese.



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ

Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

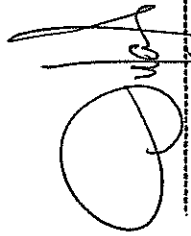


CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO

ABRIL DE 2009

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

CATEGORIA	21	22	23	24	25	26	27	28	TOTALES
RUBRO	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
ALENDARIO INICIAL									
5 GASTOS CORRIENTES									
1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	247,646	0	448,100	0	0	0	0	0	695,746
3 GASTOS DE CAPITAL									
1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	42,362	0	0	42,362
TOTAL CALENDARIO INICIAL	247,646	0	448,100	0	0	42,362	0	0	738,108
TOTAL ABRIL	247,646	0	448,100	0	0	42,362	0	0	738,108


ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
 Manuel Gustavo Mesones Castro
 FEDATARIO
 Autoridad Nacional del Servicio Civil
 Fecha: 03/4/2009